



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, agosto veintiseis (26) de dos mil veintiuno (2021).

Auxíliese y cúmplase, la comisión conferida por el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá, mediante oficio comisorio No. 0666 del 27 de julio de 2021, y aclarado en oficio 802 del 23 de agosto de 2021.

En consecuencia, para que tenga lugar la diligencia de entrega del inmueble, urbano denominado “LOTE 46”, ubicado en la urbanización Villa Andrea del Municipio de Machetá, con el folio de matrícula inmobiliaria No. 154-26033, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chocontá, se señala el 14 de octubre de 2021, a las 9:00 a.m.

Una vez cumplida la anterior comisión vuelvan las diligencias a la oficina de origen.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_31_DEL
DIA DE HOY, _27-08-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero

Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cundinamarca - Macheta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6acd4bcd8f44aa36f940cbd067fa94331c665c1897f5438c7415b3f0f0304b**
Documento generado en 26/08/2021 04:18:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>